

## Legislación Nacional

**Decreto N° 343/2003** SERVICIO EXTERIOR Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Singapur. Bs.As., 20/2/2003 VISTO el Decreto N° 52 de fecha 15 de diciembre de 1999, por el que se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPUBLICA DE INDONESIA, al señor D.José Luis MIGNINI, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la REPUBLICA DE SINGAPUR concedió el placet de estilo para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante dicho país. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7.de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPUBLICA DE SINGAPUR al señor D.José Luis MIGNINI (M.I.N° 7.982.727), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPUBLICA DE INDONESIA. ARTICULO 2° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DUHALDE.— Carlos F.Ruckauf.